

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2019 - MARZO 2019

EXAMEN COMPLEXIVO O FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

"Cartera vencida del GAD del cantón Baba"

AUTORA:

Calero Muñoz Ileana Jazmín

TUTOR:

Ing. Espinoza Wilmer

BABAHOYO, ECUADOR

2019-2020

RESUMEN

La finalidad del presente caso de estudio es brindar una herramienta de apoyo a la administración tributaria municipal en su afán de mejorar los ingresos de autogestión, de acuerdo al mandato constitucional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales deben generar sus propios recursos financieros, para que puedan ser reinvertidos en obras sociales de beneficio a la comunidad, por tanto las municipalidades del país deben realizar enormes esfuerzos para incrementar sus ingresos de autogestión, la maximización de los ingresos tributarios debe adquirir mayor relevancia en las áreas financieras municipales, ya que estas representan fuentes de importantes ingresos, por ende el objetivo de este estudio es presentar una propuesta basada en estrategias para mejorar la gestión de cobro por impuestos a los predios urbanos, rústicos, previo a un análisis a la cartera municipal.

Para llevar a efecto el presente caso, se utilizó un conjunto de análisis, observaciones de documentos y cuestionarios funcionarios públicos que laboran en el municipio, una vez con los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión que el municipio de Baba tiene deficiencia en el proceso de recaudación de impuestos a los predios urbanos y rústicos y una falta de cultura tributaria entre los habitantes del cantón Baba.

Palabras Claves: Impuesto, Cartera Vencida, Devengado, Emisiones, Cobranza, Título de Crédito, Análisis, Cédulas Presupuestarias, Administración Tributaria, Predios Urbanos, Predios Rústicos.

SUMMARY

The purpose of this case study is to provide a tool to support the municipal tax administration in its quest to improve self-management income, according to the constitutional mandate, the Municipal Decentralized Autonomous Governments must generate their own financial resources, so that they can be reinvested in social works of benefit to the community, therefore the municipalities of the country must make enormous efforts to increase their self-management income, the maximization of tax revenues must acquire greater relevance in the municipal financial areas, since these represent sources of important income, therefore the objective of this study is to present a proposal based on strategies to improve the collection of taxes for urban, rustic properties, prior to an analysis of the municipal portfolio.

To carry out this case, a set of analyzes, document observations and questionnaires were used that work in the municipality, once with the results obtained, it was concluded that the municipality of Baba is deficient in the process of collection of taxes on urban and rustic properties and a lack of tax culture among the inhabitants of the Baba canton.

Keywords: Tax, Overdue, Accrued Portfolio, Issues, Collection, Credit Title, Analysis, Budget Certificates, Tax Administration, Urban Land, Rustic Land

INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales deben generar sus propios recursos financieros, para que puedan ser reinvertidos en obras sociales de beneficio a la comunidad, por tanto las municipalidades del país deben realizar enormes esfuerzos para incrementar sus ingresos de autogestión, la maximización de los ingresos tributarios debe adquirir mayor relevancia en las áreas financieras municipales, ya que estas representan fuentes de importantes ingresos, por ende el objetivo de este estudio es presentar un análisis a la gestión de cobro por impuestos a los predios urbanos, rústicos, previo a un análisis a la cartera municipal del GAD. Del cantón Baba.

Siendo el objetivo primordial el de brindar una herramienta de apoyo a la administración tributaria municipal en su afán de mejorar los ingresos de autogestión, de acuerdo al mandato constitucional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, lo cual es muy importante para el desarrollo institucional del GAD cantonal y su población.

Para llevar a efecto la presente trabajo, se utilizó un conjunto de análisis, observaciones de documentos y entrevistas a funcionarios públicos que laboran en el municipio, una vez con los resultados obtenidos, el problema que se evidenció en el análisis, es que no se está aplicando de manera adecuada los procesos de cobranza, además de no poseer lineamientos internos de cobro flexible hacia los contribuyentes y por ende no existe una recuperación de la cartera, al contrario de disminuir la cartera esta se incrementa.

El trabajo se encuentra desarrollado dentro de la línea de investigación Gestión de la Información Contable, el cual se desarrollara bajo una investigación de campo apoyada por una base documental.

DESARROLLO

2.1 Justificación

Los problemas de cartera vencida es un mal que lo viven a diario no solo las entidades públicas sino también las privadas, se evidencian conflictos en la organización y el manejo de políticas encaminadas a la flexibilización en cuanto a las formas de realizar sus pagos o responsabilidades, además es importante y muy necesario concienciar a la población sobre la necesidad de contribuir con sus impuestos y pagos a las entidades para fortalecer su desarrollo.

El desarrollo del presente caso de estudio es factible por cuanto existe la necesidad de mejorar la recaudación de los impuesto y reducir la cartera vencida que estos generan al municipios del cantón, además, se evidencia la predisposición de las autoridades de mejorar las condiciones de vida de la población y la suficiente cantidad de información existente en las investigaciones y demás medios de información.

En el desarrollo del presente caso de estudio se deslumbraran aportes tanto teóricos como prácticos, siendo los primeros aportes a las investigaciones relacionadas alteña de estudio que requieran de argumentación científica confiable y los segundos serán para las personas que se encuentran desarrollando actividades de recuperación de cartera vencida por rubros relacionados al cobro de los predios urbanos y rústicos.

Cabe mencionar que como es obvio dentro de este estudio se evidencian beneficiarios directos que en este caso serán los miembros del municipios y los ciudadanos del cantón Baba y domo beneficiarios indirectos están los gobiernos seccionales y la sociedad en general que busca mejores días para su población.

2.2. Objetivo

Analizar las causas de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baba para mejorar su gestión administrativa.

2.3. Sustentos teóricos

La historia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba eje del caso de estudio comienza 7 de octubre de 1943, cuando el Honorable Congreso Nacional mediante Decreto crea en la Provincia de los Ríos y dentro del cantón Baba un burgomaestre "Primer magistrado municipal de una ciudad, con funciones análogas a un alcalde" con el nombre de Ilustre Municipal idad del Cantón Baba.

En la actualidad se conoce con el nombre de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, la cual es una entidad pública, que de acuerdo a la COOTAD mantiene autonomía administrativa y financiera, en donde todos sus recursos están direccionados a entregar a su población tanto urbana como rural la obras que ayuden a cumplir y satisfacer sus necesidades en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, 2017)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, es una institución que se rige bajo el Código Orgánico Organización Autonomía Descentralización COOTAD, dentro del cual en su Art. 54 menciona las funciones que deben de realizar. (Zajia Botto Yalitza, 2017).

En el Cantón Baba perteneciente a la Provincia de Los Ríos, la actividad destinada a la recaudación de los valores por los impuestos prediales tanto urbano como rústicos está afrontando una serie de inconvenientes debido a varios factores inmersos en la sociedad, uno de ellos es desconocimiento por parte del contribuyente de sus obligaciones y la

falta de interés en contribuir con su aporte a la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, provocando que el monto por cartera vencida en este gobierno seccional vaya en aumento.

Las medidas empleadas por la entidad ante la situación de cartera vencida es las notificaciones sobre los valores adeudados a los contribuyentes, la misma que no tiene los efectos esperados, al no influenciar en la voluntad de pago y cumplimiento de sus responsabilidades, provocando que la administración al cierre de cada año fiscal se vea afectado con los valores adeudados, los mismos que eran considerados como cuentas por cobrar de años anteriores.

Una de las dificultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba es la falta de predisposición y compromiso del recurso humano que trabaja en el área de recaudación ya que no genera ideas ni políticas para mejorar los ingresos, considerándose fundamental esta actitud para el cumplimiento de las metas fijadas en recaudación, lo que implica que el personal debe estar debidamente capacitado y contar con el conocimiento necesario en lo que se refiere a la atención al cliente, lo que implica la ejecución de una serie de estrategias y técnicas que dinamicen la economía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba permitiéndole proyectarse al futuro.

El motivo por el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba tienen una cartera vencida elevada, se debe a los contribuyentes no cancelan a tiempo sus tributos dentro del plazo que señala la ley, motivo por el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba debe fincar sus objetivos en relación a las asignaciones que realiza el Gobierno Central para que puedan cumplir con la

planificación del Presupuesto Anual, debido a que por sí solo no es capaz de generar los recursos necesarios por una inadecuada gestión de cobranzas, originando una elevada cartera vencida y un riesgo en la recuperación de la misma.

En tal sentido, el municipio tiene la gran responsabilidad de emprender acciones para generar recursos económicos suficientes, que le permita asumir la prestación de servicios públicos dentro de su jurisdicción territorial que pertenecen.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba se encuentra caracterizado por una baja recaudación de impuestos al igual que otros GAD de la provincia, a través de la historia, los ingresos de gestión han permitido contribuir en muy poco a la satisfacción de las necesidades colectivas, bajo este esquema se pretende concretar acciones que permitan al municipio generar ingresos de gestión, poniendo en marcha la aplicación de normativas tributarias contempladas en leyes reglamentos y ordenanzas municipales, que le brindan la garantía del ejercicio de su autonomía financiera municipal y el desarrollo de una cultura tributaria en los ciudadanos.

En la actualidad la República del Ecuador está dividida en 221 Cantones que constituyen su unidad político-administrativa. Según la Constitución de la República, los municipios son instituciones autónomas, cuyos gobiernos participan de al menos el 15% de ingresos permanentes y un monto no inferior al 5% de los no permanentes del presupuesto general del estado, estas asignaciones deben ser predecibles directas oportunas automáticas, y se harán efectivas mediante transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Según la COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del (21%)

de ingresos permanentes y del (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. (FINAZAS, 2018)

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (27%) para los consejos provinciales; (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, (6%) para las juntas parroquiales. La distribución de los recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por ley, según criterios de tamaño y densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, así como logros al mejorar los niveles de vida de sus habitantes, etc. (Resolución N°.002-CNC-2017) pag.1

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben generar sus propios recursos financieros, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la recaudación de algunos tributos municipales forman parte de estos recursos de autogestión que exige la ley, se debe sumar además las transferencias de los fondos del Estado, para la ejecución de determinadas obras y proyectos.

Los gobiernos municipales y provinciales registran altos índices de dependencias de las transferencias del Gobierno Central, evidenciándose poco esfuerzo a nivel local por recuperar la inversión pública, según datos del Ministerio de Finanzas para el año 2018 el porcentaje promedio de dependencia a nivel municipal alcanzó el 72%.

Estudios realizados por el Banco de Estado a las Municipalidades del país, concluye que solo 9 entidades recuperan más del 60% de su inversión, mientras que 127 municipios que representan el 57% del universo analizado, registran un valor de recuperación inferior al 3%. (EL TELEGRAFO, 2018)

El tema de la evasión tributaria, la maximización de los ingresos tributarios debe ser un punto central en las políticas fiscales municipales y prioridad del área financiera, los impuestos deben adquirir mayor relevancia por la necesidad de ampliar las fuentes de ingresos, la demanda de servicios públicos va en aumento con el crecimiento de la población y deben ser atendidos con oportunidad y con buena calidad, de no ser así se auguraría la insatisfacción de la población, lo que reflejaría en la pérdida de imagen política de la autoridad municipal de turno y la afectación directa para futuras elecciones.

El Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de Baba debe recaudar importantes recursos, invertirlos equitativa y oportunamente, de tal manera que puedan verse reflejado en obras básicas y mejorar el nivel de vida de la población. Los Municipios del Ecuador en su mayoría no cuentan con financiamiento local que les otorguen ingresos considerables, estando siempre dependiendo de las transferencias del estado, el municipio de Baba no es ajeno a esa problemática, teniendo que mejorar la capacidad para explotar su potencial en la recaudación, ya que las transferencias del estado no son suficientes para financiar los gastos de la administración municipal, proyectos de desarrollo social que cada municipio debe elaborar en bienestar de sus habitantes en base a sus competencias.

Si el Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de Baba lograra incrementar su recaudación por impuestos a los predios urbanos y rústicos, más las transferencias del estado, el municipio podría realizar mayor número de obras de desarrollo social de acuerdo a las necesidades del cantón. El gobierno municipal de Baba al igual que otras municipalidades de la provincia y el país debe realizar mejorar sus ingresos propios, es

así, que el Banco del Estado con una enorme preocupación a diseñado programa de asistencia técnica e instrumentos para fortalecer a las instituciones del estado, y su problemática en carteras vencidas.

Según (Moreno, 2019) Está panorámica para el año 2018 presentó incremento al 7.54% frente al total de ingresos, las trasferencias representaron el 92.46%, debido a que estas fueron menores en comparación al año 2017. El 2019 los ingresos propios decaen al 7.31%, este incremento se dio porque el impuesto de alcabalas incrementó al 46% para este período (pág. 21).

El año 2015 la COOTAD otorgó la competencia a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de Baba el manejo de inscripción en el Registro de la Propiedad por tanto los ingresos por impuesto aumentan debido al nuevo rubro, volviéndose un ingreso relevante dentro de los ingresos tributarios. (Recalde Eulalia, 2017)

El promedio total de participación de ingresos propios durante los 5 años analizados es del 6.86% respecto a las trasferencias recibidas del estado, los resultados muestran que los contribuyentes aportaron el 6.86% a la gestión municipal del período 2015 al 2019, este porcentaje es muy reducido puesto que la municipalidad no tiene los ingresos suficientes para financiar costos de la inversión pública en proyectos y programas de beneficio a la ciudadanía. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, 2017)

Este análisis se centrará en los tributos municipales del GAD. de Baba sobre todo el impuestos a los predios urbanos y rústicos que tiene un mayor peso dentro de los mismos y donde se ha podido evidenciar las debilidades de la gestión de cobro, para lo

cual se pretende proponer una herramienta útil para mejorar la gestión de cobro de estos dos impuestos, desde el año 2015 el ingreso por Registro de Propiedad se ha vuelto importante, pero no es tema de estudio ya que las emisiones se dan de contado y no existe una cartera pendiente de cobro por dicho rubro al igual que Las Alcabalas.

Para cumplir el objetivo de este caso se analizará el comportamiento de los ingresos tributarios por rubros de impuestos pero solo se enfocará los de mayor relevancia en cuanto a ingresos.

Para (Ramirez, 2018) la información que ha sido recopilada de las Cédulas presupuestarias de los períodos 2015 al 2019, donde se analizan los ingresos de autogestión, específicamente los ingresos tributarios por impuestos, dentro de los impuestos que maneja el municipio están Alcabalas que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio, este rubro presenta una recaudación del 100%, el 2019 es el año que a maximizado sus emisiones mostrando aumento del 313% si se compara con el año 2015, que las emisiones fueron más bajas que en otros periodos. (pág. 54)

Las Emisiones para predios urbanos se realizan al inicio de cada año por el jefe de avalúos y catastro quien es la persona que efectúa el resumen catastral, y lo presenta al jefe financiero para sus respectivos registros y cobros, a partir del 1 de enero el contribuyente tiene la obligación de acercarse a cancelar sus impuestos por las propiedades que posea aun cuando no se hubiera emitido el catastro nuevo, en este caso el pago se realiza en base al catastro del año anterior, y se entrega un recibo provisional,

si el pago lo realiza de enero a junio tiene descuento por pronto pago , si lo hace después de junio tiene recargos como se determina en la COOTAD. Art. 512.

El resumen catastral es la base para los registros contables de las emisiones por tanto en las cédulas presupuestarias aparecen con el nombre del devengado, las emisiones de predios urbanos muestran variaciones tendientes a la baja en los año 2016 y 2017, en el 2018 se evidencian la mayor cantidad de emisiones con variación positiva del 5% con respectos al 2015 y el 2019 vuelven a decaer, el año con menor emisión fue el 2013, con una variación negativa del 16.8%. (Reyes, 2017)

Según (Zajia Botto Yalitza, 2017) en base a esta información se puede verificar que las emisiones bajan y suben de un período a otro, al conversar con Jefe Financiero y de Avalúos y Catastros sobre esta situación, manifestaron que las emisiones disminuyen por motivos de las exoneraciones del pago del impuesto que tienen ciertas propiedades por acogerse a las leyes tales como; Constitución de la República Art.37, la COOTAD Art. 509, y Ordenanzas Municipal Art. 8, donde menciona los casos en los que un bien es exento del pago del impuesto, entre los más comunes están exoneradas las propiedades del estado y del sector público, las propiedades urbano-marginales con avalúos de hasta veinticinco remuneraciones básicas unificadas, las propiedades que pertenecen a personas con capacidades especiales, personas de la tercera edad, si bien es cierto la norma es clara, y los procedimiento previo a una exoneración de impuestos están dados, pero al momento de solicitar la información que sustente tal aseveración, encontré que no tienen la documentación de soporte que justifique las exoneración del impuesto por lo que, no han podido sustentar hasta la fecha de presentación de este

trabajo las diferencias negativas de las emisiones, así como los repentinos aumentos de un año con respecto al otro.

Los Predios Rústicos tienen el mismo tratamiento, se los emite en el sistema al inicio de cada año, el departamento de avalúos y catastro envía un oficio al departamento de rentas adjuntando el resumen del Catastro Rural, que a la vez sirve para emitir los boletines y realizar los respectivos registros contables, dicho documento especifica el total de las emisiones, total de predios catastrados dentro de los cuales existe un alto índice con más del 60% de predios exonerados de impuestos.

Una vez ingresados datos al sistema catastral y según con la aplicación de las normas muchos contribuyentes son exentos en su totalidad del impuesto y otros solo pagan tarifas básicas.

Al realizar un análisis de las emisiones de predios rústicos se tiene que el 2017 presenta las recaudaciones más bajas con una variación negativa del 2.72% respecto al 2015, y el año 2018 tuvo un leve incremento del 1.75%, frente al 2017, un comportamiento similar a las emisiones de predios urbanos, el 2016 y 2017 decaen, 2018 tiene su repunte, y 2019 vuelven a caer. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba, 2017)

Las recaudaciones han mostrados sus altibajos, el año con mejores recaudaciones fue 2018 con el 58% recaudado y el que presentó recaudaciones más bajas fue el 2019 con el 55%, los datos no muestran una óptima recuperación de cartera, por ende en cuanto a la cartera vencida el año que presenta mayor problema de cartera es el 2019, con un incremento del 1.89% con respecto al 2015, aunque el porcentaje es bajo, tampoco es alentador ya que es importante que los promedios de cartera vencida cada año muestren

disminuciones antes que incrementos, lo cual puede lograrse con una adecuado gestión de cobro. (Valencia, 2017).

2.4. Técnicas de recolección de la información

El diseño empleado en el presente caso de estudio fue no experimental con una investigación básico o pura, con enfoque cualitativo para revisar el comportamiento de las variables intervinientes, de corte transversal por que fue realizado en un lapso de tiempo determinado, de tipo descriptivo para describir el fenómeno estudiado y explicativo para presentarlo de forma detallado para su asimilación completa, con una modalidad documental al momento de revisar los archivos de la institución y la información proveniente de textos, revistas y artículos científicos.

En cuanto a la población se puede manifestar que está conformada por los directores de las áreas involucradas como son financieras y de cobranza, la cual por ser pequeña se aplicó a toda la población como muestra, utilizando técnicas de recolección de la información como observación directa e indirecta y la entrevista con preguntas estructurada abiertas.

Para llevar a efecto el presente caso, se utilizó un conjunto de análisis, observaciones de documentos y cuestionarios funcionarios públicos que laboran en el municipio, una vez con los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión que el municipio de Baba tiene deficiencia en el proceso de recaudación de impuestos a los predios urbanos y rústicos y una falta de cultura tributaria entre los habitantes del cantón Baba.

2.5. Resultados esperados

Revisión de archivos estadísticos

Análisis vertical

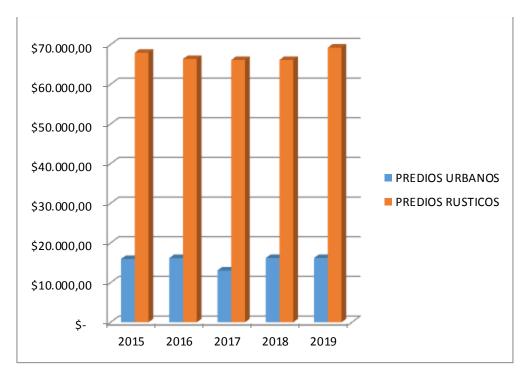


Tabla 1 Cartera Vencida GAD Baba

Elaborado: Por el Autor

La cartera vencida del 2019 suma \$ 85.414.29. Cabe indicar que este rubro tiene mayor peso dentro de los impuestos por tanto el que genera mayores ingresos de autogestión a la municipalidad, pese a que existe un catastro desactualizado sigue siendo el de mayor volumen, por lo que es necesario realizar las respectivas gestiones para captar más recursos.

Para complementar el caso de estudio se han elaborado análisis en términos porcentuales y monetarios, de esta información se puede determinar que las trasferencias desde el Gobierno Central son muy superiores a los ingresos propios de la gestión,

poniendo en evidencia la alta dependencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba de las transferencias

Tabla 2 Saldo total de la cartera vencida de los Predios

Predios	2015	2016	2017	2018	2019	
***	17.020.05	1515500	10.055.10	1510100	1.5.101.05	
Urbanos	15.938.96	16.166.38	13.055.12	16.184.30	16.181.05	
Rústicos	67.950.30	66.364.97	66.097.57	66.136.20	69.233.24	
Rusticos	07.930.30	00.304.97	00.097.37	00.130.20	09.233.24	
Porcentaj	39.70%	37.06%	36.74%	34.14%	26.11%	
1 0100111111	231,7070	27.0070	2017 170	0	20.1170	
e						

Elaborado: Por el Autor

Análisis horizontal

CONCEPT		2015				2016				201	7	
0	DEVENG ADO	RECAUD ADO	SALD O	% REC AUD	DEVENG ADO	RECAUD ADO	SALD O	% REC AUD	DEVENGA DO	RECAUD ADO	SAL DO	% RECAUD.
PREDIOS URBANOS	33.382,5 0	17.443,5 4	15.938, 96	52%	30.061,3 3	13.894,9 5	16.166, 38	46%	27.786,32	14.731,2 0	13.055, 12	53%
PREDIOS RÚSTICOS	154.278, 46	86.328,1 6	67.950, 30	56%	152.754, 92	86.389,9 5	66.364, 97	57%	150.082,6 9	83.985,1 2	66.097, 57	56%
UTILIDAD VTA. DE PREDIOS URB.	372,08	372,08	-	100 %	288,42	288,42	-	100 %	320,48	320,48	-	100%
VEHICULOS MOTORIZADO S	2.951,00	2.951,00	-	100 %	4.652,35	4.652,35	-	100 %		5.728,86	-	100%
ACTIVOS TOTALES	3.393,53	3.393,53	-	100 %	1.221,60	1.221,60	-	100 %	4.074,10	4.074,10	-	100%
PATENTES COMERCIALE S	4.911,94 211.301,	4.911,94 127.412 ,	- 83.889,	100 % 60,3	5.599,67 222.670,	5.599,67 140.139,	- 82.531,	62,9	15.012,77 215.457,6	15.012,7 7 136.304 ,	- 79.152,	100%
TOTAL IMP.	211.301, 46	20	26	0%	97	62	35		213. 4 37,6 5	96	79.132, 69	63,26%
Total Emisiones Predios Urbanos y Rústicos	187.660, 96				182.816, 25				177.869,0 1			
Participación Porcentual	89%				82%				83%			

Cédulas Presupuestarias de Ingreso 2015-2017

CONCEPTO		2018				2019		
	DEV ENGA DO	RECAUDA DO	SALDO	% RECA UD	DEV ENGAD O	RECAUDA DO	SALDO	% RECA UD
PREDIOS URBANOS	35.044,34	18.860,04	16.184,30	54%	33.645,91	17.464,86	16.181,05	52%
PREDIOS RÚSTICOS	156.981,89	90.845,69	66.136,20	58%	154.559,78	85.326,54	69.233,24	55%
UTILIDAD VTA.DE PREDIOS URB.	343,00	343,00	-	100%	2.042,55	2.042,55	-	100%
VEHICULOS MOTORIZADOS	12.190,86	12.190,86	-	100%	3.251,24	3.251,24	-	100%
ACTIVOS TOTALES	1.901,99	1.901,99	-	100%	13.318,69	13.318,69	-	100%
PATENTES COMERCIALES	11.937,71	11.937,71	-	100%	23.078,28	23.078,28	-	100%
TOTAL IMP.	241.132,44	158.811,94	82.320,50	65,86 %	327.073,50	241.659,21	85.414,29	73,89 %
Total Emisiones Predios Urbanos y Rústicos	192.026,23				188.205,69			
Participación	80%				58%			

Cédulas Presupuestarias de Ingreso 2018-2019

El resumen catastral es la base para los registros contables de las emisiones por tanto en las cédulas presupuestarias aparecen con el nombre del devengado, las emisiones de predios urbanos muestran variaciones tendientes a la baja en los año 2016 y 2017, en el 2018 se evidencian la mayor cantidad de emisiones con variación positiva del 5% con respectos al 2015 y el 2019 vuelven a decaer, el año con menor emisión fue el 2013, con una variación negativa del 16.8%. (REYES, 2017)

En las recaudaciones el comportamiento es similar el 2016 decaen, el siguiente año se recupera un 6% frente al 2015, el año con mayor recaudación es el 2018 con un 8% más que el año de referencia, y el año que menos se recaudó fuel el 2019, con variación negativa del 20.34%.

El total de la cartera vencida de predios urbanos para todos los períodos analizados ascendió a \$.77.525, 81 con un promedio anual de \$ 15.505,16 respectivamente.

Según (ZAJIA, 2017) en base a esta información se puede verificar que las emisiones bajan y suben de un período a otro, al conversar con Jefe Financiero y de Avalúos y Catastros sobre esta situación, manifestaron que las emisiones disminuyen por motivos de las exoneraciones del pago del impuesto que tienen ciertas propiedades por acogerse a las leyes tales como; Constitución de la República Art.37, la COOTAD Art. 509, y Ordenanzas Municipal Art. 8, donde menciona los casos en los que un bien es exento del pago del impuesto, entre los más comunes están exoneradas las propiedades del estado y del sector público, las propiedades urbano-marginales con avalúos de hasta veinticinco remuneraciones básicas unificadas, las propiedades que pertenecen a personas con capacidades especiales, personas de la tercera edad, si bien es cierto la norma es clara, y los procedimiento previo a una exoneración de impuestos están dados, pero al momento de solicitar la información que sustente tal aseveración, encontré que no tienen la documentación de soporte que justifique las exoneración del impuesto por lo que, no han podido sustentar hasta la fecha de

presentación de este trabajo las diferencias negativas de las emisiones, así como los repentinos aumentos de un año con respecto al otro.

Los Predios Rústicos tienen el mismo tratamiento, se los emite en el sistema al inicio de cada año, el departamento de avalúos y catastro envía un oficio al departamento de rentas adjuntando el resumen del Catastro Rural, que a la vez sirve para emitir los boletines y realizar los respectivos registros contables, dicho documento especifica el total de las emisiones, total de predios catastrados dentro de los cuales existe un alto índice con más del 60% de predios exonerados de impuestos.

Una vez ingresados datos al sistema catastral y según con la aplicación de las normas muchos contribuyentes son exentos en su totalidad del impuesto y otros solo pagan tarifas básicas.

Al realizar un análisis de las emisiones de predios rústicos se tiene que el 2017 presenta las recaudaciones más bajas con una variación negativa del 2.72% respecto al 2015, y el año 2018 tuvo un leve incremento del 1.75%, frente al 2017, un comportamiento similar a las emisiones de predios urbanos, el 2016 y 2017 decaen, 2018 tiene su repunte, y 2019 vuelven a caer. (GADM BABA, 2017)

Las recaudaciones han mostrados sus altibajos, el año con mejores recaudaciones fue 2018 con el 58% recaudado y el que presentó recaudaciones más bajas fue el 2019 con el 55%, los datos no muestran una óptima recuperación de cartera, por ende en cuanto a la cartera vencida el año que presenta mayor problema de cartera es el 2019, con un incremento del 1.89% con respecto al 2015, aunque el porcentaje es bajo, tampoco es alentador ya que es importante que los promedios de cartera vencida cada año muestren disminuciones antes que incrementos, lo cual puede lograrse con una adecuado gestión de cobro. (Valencia, 2017)

La cartera vencida suma \$ 335.782,28 con un promedio anual de \$. 67.156.46. Cabe indicar que este rubro tiene mayor peso dentro de los impuestos por tanto el que genera

mayores ingresos de autogestión a la municipalidad, pese a que existe un catastro desactualizado sigue siendo el de mayor volumen, por lo que es necesario realizar las respectivas gestiones para captar más recursos.

Como en el caso anterior se entrevistó a los responsable, el porqué de las variaciones de las emisiones, para lo cual argumentaron que es el resultado de las exoneraciones de impuestos que las realizan en función de lo que manda la ley, así como de ciertos errores que se comenten al momento de ingresar la información, esto tiende a inflar los valores de emisión y una vez que se detectan se realizan las respectivas modificaciones, sin embargo al solicitar la información no se encontró documentos de soporte para tal afirmación, como sucedió con el predio urbano.

La utilidad por venta de predios urbanos conocido como plusvalía es un valor que el municipio cobra sobre el avaluó de la propiedad inmueble, corresponde al 10% sobre las utilidades que provengan de la venta de inmuebles urbanos (diferencia entre el precio que se compró y precio que se lo vende) no registra cartera vencida debido a que los valores se cobran al momento que ocurre el hecho generador, donde el contribuyente debe pagar al contado en ventanilla del departamento de renta para continuar con el trámite de la venta del bien.

La utilidad por venta de predios urbanos ha mostrado su punto máximo en emisiones y recaudaciones es el año 2019, con relación al año 2015 existe un incremento del 498.95%, y el año que tuvo menor venta de bienes fue el 2016 con una disminución del 22.48% con respecto al 2015.

Entrevistas a los directores de áreas afectadas

En el estudio se entrevistó al responsable de recaudación, el porqué de las variaciones de las emisiones, para lo cual argumentaron que es el resultado de las exoneraciones de impuestos que las realizan en función de lo que manda la ley, así como de ciertos errores que se comenten al momento de ingresar la información, esto tiende a inflar los valores de emisión y una vez que se detectan se realizan las respectivas modificaciones, sin embargo al solicitar la información no se encontró documentos de soporte para tal afirmación, como sucedió con el predio urbano.

La utilidad por venta de predios urbanos conocido como plusvalía es un valor que el municipio cobra sobre el avaluó de la propiedad inmueble, corresponde al 10% sobre las utilidades que provengan de la venta de inmuebles urbanos (diferencia entre el precio que se compró y precio que se lo vende) no registra cartera vencida debido a que los valores se cobran al momento que ocurre el hecho generador, donde el contribuyente debe pagar al contado en ventanilla del departamento de renta para continuar con el trámite de la venta del bien.

CONCLUSIONES

- El propósito del caso de estudio fue analizar la cartera vencida de recaudación de impuestos a los predios urbanos y rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baba:
- Se concluyó que solo los impuestos a la propiedad por predios urbanos y rústicos presentaban cartera vencida en los períodos analizados.
- Solo aplican una estrategias para inducir a pagar a la población como es la notificación de la deuda sin que se aplique otra estrategias alternativa, lo que limita el nivel de efectividad de las recaudaciones para ambos impuestos, incrementándose la cartera vencida cada año.
- La población posee una escasa cultura tributaria y se muestra inconsecuente con sus obligaciones y aportes al desarrollo d ela gestión municipal.
- Se confirmó que la baja recaudación de impuesto predial también se debe a la ausencia de un catastro actualizado, y predios no registrados, de igual forma se encontró que existe un alto número de contribuyentes morosos.

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA

- COOTAD. (2018). *Manual de contabilidad gubernamentaL*. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-Capituloiyii.pdf
- Telegrafo. (2018). Las transferencias a los GAD subieron 79%. Obtenido de http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/las-transferencias-a-los-gad-subieron-79
- Finanzas. (2018). *Manual de contabilidad gubernamentaL*. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baba. (2017). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Baba*. Obtenido de http://www.municipiodebaba.gob.ec/12-el-municipio
- Moreno Martienez, J. (2019). Dependencia de los GAD. Municipales de transferencias del Gobierno Central. Quito: Revista derecho Ecuador.
- Moreno, M. J. (2019). Dependencia de los GAD.Municipales de transferencias del Gobierno Central. Quito: Revista derecho Ecuador.
- Ramirez, Q. C. (2018). Propuesta de mejoramiento de la gestión financiera a través de los tributos municipales. obtenido de universidad de guayaquil facultad de ciencias económicas, maestría en tributación y finanzas:

 http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/12045/1/TESIS%20CARLOS%20RAMIREZ%20JUNIO%202016.pdf
- Ramírez, Q. C. (2018). *Propuesta de mejoramiento de la gestión financiera a través de los tributos municipales*. obtenido de universidad de guayaquil facultad de ciencias económicas, maestría en tributación y finanzaS:

 http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/12045/1/tesis%20carlos%20ramirez%20junio%202016.pdf
- Recalde Eulalia. (2017). Construcción de un estado democrático para el buen vivir. Quito: senplades.
- Recalde, E. F. (2017). *Construcción de un estado democrático para el buen vivir.* quito: senplades.

- Reyes, R. R. (2017). *Universidad estatal península de santa elena*. obtenido de manual de políticas y procedimientos para la administración de recursos del gobierno autónomo descentralizado:
 - http://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/1597/1/MANUAL%20DE%20POL%C 3%8DTICAS%20Y%20procedimientos%20para%20la%20administraci%c3%93n%2 0de%20bienes%20de%20larga%20duracI%C3%93N.pdf
- Reyes, R. R. (2017). *Universidad estatal península de santa elena*. Obtenido de Manual de políticas y procedimientos para la administración de recursos del gobierno autónomo descentralizado:
 - http://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/1597/1/manual%20de%20po1%c3%8dt icas%20y%20procedimientos%20para%20la%20administraci%c3%93n%20de%20bi enes%20de%20larga%20duraci%c3%93n.pdf
- Valencia, d. l. (2017). Proceso de gestion financiera. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Zajia Botto Yalitza. (2017). *Universidad regional autonoma de los andes "uniandes-babahoyo"*. obtenido de control interno y la razonabilidad de la información financiera del gobierno autónomo descentralizado del cantón baba 2017: http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/5928/1/tuaexcomcya013-2017.pdf